

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL Y LA SRE A INTERVENIR CON EL GOBIERNO DE EUA PARA MEDIAR UNA SOLUCIÓN DEL EMBARGO PESQUERO IMPUESTO POR EL SERVICIO NACIONAL DE PESQUERÍAS MARINAS DE ESE PAÍS, QUE AFECTA LA ECONOMÍA DE FAMILIAS DEDICADAS A LA PESCA EN SONORA Y BC, A CARGO DE LA DIPUTADA MADELEINE BONNAFOUX ALCARAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

La que suscribe, diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, numeral 1, fracción I y 79, numeral 1, fracción II y numeral 2, fracción III del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás disposiciones aplicables, somete a consideración de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

El gobierno de Estados Unidos publicó el 9 de marzo del año en curso en su Registro Federal –homólogo del Diario Oficial de la Federación en México–, el anuncio de la ampliación del embargo pesquero contra el Alto Golfo de California, **por la falta de una estrategia efectiva para frenar la mortandad de vaquita marina.**

Se trata del “aviso de revocación de los resultados de comparabilidad e implementación de restricciones de importación para ciertos pescados y productos pesqueros de México”.

De esta manera, quedo formalizada la prohibición para la venta en territorio estadounidense de **camarón, sardina, chano, sierra, arenque, macarela, anchoas y curvina, capturado en la región.**

El Servicio Nacional de Pesquerías Marinas (NMFS), la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica (NOAA), y el Departamento de Comercio de Estados Unidos, tomaron como base la Ley de Protección de Mamíferos Marinos, que faculta al gobierno a prohibir la compra de productos pesqueros a los países que no puedan comprobar que cuentan con una regulación comparable a los estándares vigentes en la Unión Americana, para evitar las capturas incidentales.

La ampliación del embargo pesquero abarca desde el muelle de Puertecitos, Baja California hasta el Faro de Puerto Lobos, Sonora.

La zona sujeta a estas nuevas restricciones de importación impacta a San Felipe en Baja California, Golfo de Santa Clara en Sonora y Puerto Peñasco, Sonora, pero además a todos los barcos camaroneros que realicen actividades en el polígono, ya que se hará un rastreo (tracking) por viaje y por lote de las capturas, lo que podría afectar a embarcaciones de Guaymas y Mazatlán.

Pescadores legales del Golfo de Santa Clara y San Felipe han enviado cartas al presidente de la República pidiéndole, que solucione la crisis en el Alto Golfo de California, porque de lo contrario el gobierno de Estados Unidos va a terminar prohibiendo la importación de todos los productos marinos que se capturen en el país, sin excepción.

Solo para entender la gravedad del embargo, la flota de mediana altura del Alto Golfo de California es de 108 barcos, que por temporada **capturan aproximadamente 15 toneladas de camarón cada uno**, lo que arroja un total de mil 620 toneladas aproximadamente.

El ingreso estimado es de **25 millones de dólares**, que se perderá debido a esta medida decretada por el gobierno de Estados Unidos.

Se estima que en total trabajan alrededor de 600 personas a bordo de las embarcaciones de mediana altura y mil en la cadena productiva del camarón capturado por los barcos en el norte del Golfo de California.

En cuanto a las pangas, 760 embarcaciones menores cuentan con permiso en San Felipe y Golfo de Santa Clara, así como otras 700 en Puerto Peñasco.

En total, hay dos mil 577 pescadores, permisionarios y cadena productiva del Golfo de Santa Clara, Sonora y San Felipe, Baja California.

De acuerdo con cálculos de la plataforma DataMares, la suspensión de la pesca durante un año generaría pérdidas aproximadas de 263.3 millones de pesos para San Felipe y 645.3 millones de pesos para Golfo de Santa Clara.

Aunado a lo anterior el caso del chano y curvina golfina, merece mención especial debido a que la exportación a China de estos productos también está suspendida por el cierre de fronteras al comercio de vida silvestre por el nuevo brote de coronavirus.

Ante esta situación, el panorama para las comunidades pesqueras del alto Golfo de California no podría ser peor, ya que desde diciembre de 2018 se quedaron sin el pago de compensaciones económicas y sin opciones productivas, lo que cada día agrava más la crisis en la región.

Las restricciones de importación impuestas por el Servicio Nacional de Pesquerías Marinas de Estados Unidos solo comprueban que el gobierno mexicano no ha hecho lo necesario para frenar la pesca furtiva e ilegal de la vaquita marina.

Ya de por sí desde hace dos años, la Corte Internacional de Comercio de Estados Unidos había restringido la compra de ciertas especies provenientes del Golfo de California, como fueron camarón, curvina, sierra y chano. Ahora, con la ampliación de este embargo pesquero añadieron especies como sardina, arenque, sierra y anchoas.

Es inconcebible que por unos paguen todos, el Gobierno Federal debe imponer medidas más severas para terminar con la pesca furtiva de la vaquita marina y la totoaba, quienes pescan de manera ilegal estas especies tienen que pagar por ello y no afectar a cientos de personas que dependen de la pesca de manera legal.

Por lo anterior es que exhortamos al gobierno federal para que intervenga de manera urgente por un lado para detener la pesca furtiva de la vaquita marina y la totoaba y lograr preservar la especie, y por otro lado intervenir con el gobierno de Estados Unidos para mediar una posible solución al embargo pesquero que está afectando la economía de muchas familias de Sonora y Baja California.

Se hace del conocimiento de esta soberanía que el siguiente punto de acuerdo será presentado de manera simultánea ante el Senado de la República por parte del Grupo Parlamentario del PAN.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero. La honorable Cámara de Diputados exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal y a la Secretaría de Relaciones Exteriores a intervenir con el gobierno de Estados Unidos para mediar una solución al embargo pesquero impuesto por el Servicio Nacional de Pesquerías Marinas de Estados Unidos y evitar que se continúe afectando la economía de muchas familias de pescadores de Sonora y Baja California.

Segundo. La honorable Cámara de Diputados exhorta al Ejecutivo federal a implementar un programa de apoyo compensatorio temporal para los pescadores afectados por el embargo pesquero impuesto por Estados Unidos, en tanto se soluciona el conflicto.

Tercero. La honorable Cámara de Diputados exhorta al Ejecutivo federal, para que a la brevedad implemente medidas de seguridad que permitan detener la pesca furtiva de las especies protegidas, totoaba macdonaldi y vaquita marina, en el alto Golfo de California.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 15 de septiembre de 2020.

Diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz (rúbrica)